



RECIBIDO BYMA EMISORAS

**AVISO DE PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO**

8 MAY 2019 16:17

Se comunica a los Señores accionistas que conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de **Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión TRANSENER S.A.** (la "Sociedad") del día 25 de abril de 2019, la Sociedad procederá al pago de dividendos en efectivo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 por un monto de \$ 3.300.000.000, es decir \$7.42117038851 por acción, que representa un 742,117038851% del valor nominal de cada acción ordinaria.

Aquellos accionistas que lo deseen, tendrán derecho de optar por recibir en lugar de su proporción de dividendos en efectivo en Pesos Argentinos, en Dólares Estadounidenses mediante transferencia a una cuenta en la plaza bancaria de la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América; estableciéndose, asimismo, que para los supuestos de pago del dividendo en Dólares Estadounidenses el valor de conversión a Dólares Estadounidenses se fijará según el tipo de cambio vendedor divisa para dicha moneda extranjera al cierre de la Fecha de Registro (según se lo define más abajo) (la "Opción de Pago en U\$S").

Aquellos accionistas que deseen ejercer su Opción de Pago en U\$S deberán hacerlo en forma positiva e irrevocable y en un todo de acuerdo con lo establecido más abajo. Por su parte, aquellos accionistas que no ejerzan su Opción de Pago en U\$S percibirán su proporción de dividendos en Pesos Argentinos. Concordantemente, los accionistas que no deseen ejercer su Opción de Pago en U\$S y/o permanezcan en silencio no deberán realizar ningún trámite ni deberán manifestarse de manera alguna y percibirán su dividendo en Pesos Argentinos, el que será acreditado en sus respectivas cuentas por Caja de Valores S.A. (la "Caja de Valores") conforme se indica más abajo.

**Comunicación del ejercicio de la Opción de Pago en U\$S**

Los accionistas que deseen ejercer la Opción de Pago en U\$S, deberán efectuarla cumpliendo los requisitos y presentaciones que a tal efecto establezca la Caja de Valores (en el domicilio de la calle 25 de Mayo 362, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en cualquiera de sus sucursales del interior del país), en el horario de 10:00 a 15:00 horas, durante el Período de Opción (según se lo define más abajo).

Los accionistas que tengan sus acciones a través de un Depositante (Banco, Agente o Sociedad de Bolsa), deberán comunicar su decisión de ejercer la Opción de Pago en U\$S a dicho Depositante para que éste la comunique a Caja de Valores durante el Período de Opción de acuerdo a los procedimientos que la Caja de Valores determine a tales efectos.

**Período de Opción**

Es el período disponible para la recepción por Caja de Valores de los formularios o comunicaciones que correspondan mediante los cuales los accionistas que así lo deseen, por sí o a través de sus Depositantes en su caso, deberán manifestar su voluntad de ejercer su Opción de Pago en U\$S, el que comenzará el día 9 de mayo de 2019 y finalizará a las 15:00 horas del 13 de mayo de 2019 (el "Período de Opción").

### **Procedimiento de Ejercicio de la Opción**

La única forma de ejercer válidamente la Opción de Pago en U\$S será (i) en el caso de los accionistas que tengan sus acciones registradas en el Registro de Accionistas – Especies Escriturales de la Sociedad llevado por la Caja de Valores, mediante la presentación ante la Caja de Valores de la solicitud correspondiente; y (ii) en el caso de los accionistas que tengan sus acciones a través de un Depositante, mediante la comunicación de la Opción de Pago en U\$S por parte del Depositante a la Caja de Valores. En ambos casos, los accionistas deberán resultar titulares de acciones de la Sociedad al cierre de las operaciones del día hábil bursátil inmediato anterior a la fecha de puesta a disposición (la "Fecha de Registro"). Cualquier Opción de Pago en U\$S ejercida durante el Período de Opción por quien no resulte titular de acciones de la Sociedad al cierre de las operaciones de la Fecha de Registro se tendrá por no ejercida y quedará sin efecto. Concordantemente con lo antes expuesto, se deja expresamente establecido que las tenencias de acciones de los accionistas registradas al cierre de operaciones de la Fecha de Registro, serán las únicas tenidas en cuenta a los fines de efectuar el pago del dividendo.

A los accionistas que al término del Período de Opción no hubieran ejercido válidamente la Opción de Pago en U\$S se les acreditarán proporcionalmente en sus respectivas cuentas el dividendo en Pesos Argentinos que pueda corresponder.

### **Fecha de Liquidación y Pago**

El dividendo se pondrá a disposición de los accionistas a partir del día 16 de mayo de 2019. El pago del dividendo en efectivo en Pesos Argentinos o en Dólares Estadounidenses, según corresponda, se realizará a través de la Caja de Valores mediante los procedimientos establecidos a tal efecto por la referida entidad.

Se deja constancia de que si alguno de los días hábiles señalados resultase o fuese declarado en el futuro inhábil, todo el procedimiento y cada una de las fechas reseñadas deberán considerarse modificadas en consecuencia.

Por último, se informa que en los términos del último párrafo del artículo incorporado por la ley 25.585, a continuación del artículo 25 de la ley 23.966, la Sociedad retendrá según el caso el importe del Impuesto a los Bienes Personales cancelado por la misma por el período fiscal 2018, con relación a aquellos accionistas que estén alcanzados por el gravamen, así como también retendrá cualquier otro gravamen que fuere de aplicación sobre el pago a realizar.



**Mariano Palacios**  
**Responsable Relaciones con el Mercado**